

OFERTA DE EMPLEO PARA PROFESORES/AS ESPECIALISTAS PARA EL CFGM TÉCNICO GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE EN IES HAYGÓN

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO GUÍA en el MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	MÓDULO	HORAS anuales	HORAS semanales	GRUPOS
	Guía de baja y media montaña	192	6	2
	Maniobras con cuerda	154	7	2
	Guía de bicicletas	192	6	2
	Técnicas de equitación	224	7	2

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud **del 8 al 12 de julio** dirigida al director del IES Haygón en la jefatura de estudios del centro en horario de 9:00 a 13:00, adjuntando a la solicitud de participación, **ANEXO I**, la siguiente documentación:

1. Fotocopia DNI.
2. Currículum vitae.
3. Modelo de autobaremación firmado.
4. Toda la documentación acreditativa de los méritos a valorar **clasificada correctamente en 5 bloques**. Importante, se requerirán los originales de la documentación aportada en la entrevista personal.

La contratación se realizará de acuerdo con el Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el cual se regula el régimen de contratación de profesorado especialista.

La tramitación del expediente de contratación y en su caso, la firma del contrato quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo), sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo. El artículo 4 del Decreto 296/1997 establece que la selección para la contratación se realizará conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Para cumplir con estos principios, el centro ha constituido una comisión de selección de las personas candidatas. Esta selección se realizará en base a:

- FASE 1: Valoración de méritos de las personas aspirantes al puesto.
- FASE 2: Entrevista personal.

Las personas que no sean seleccionadas en este proceso pasarán a formar parte de una bolsa de profesorado especialista. Se publicará posteriormente una vez finalizado todo el proceso y estar aprobado por el Consejo Escolar.

Los requisitos y la documentación que presentar se detallan a continuación en esta convocatoria.

En San Vicente del Raspeig, 5 de julio de 2024.



Director del IES Haygón
Juan Carlos Lemos Rodríguez

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

REQUISITOS

Las personas aspirantes a ser contratadas como profesor/a especialista deben cumplir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente establecidas en el **artículo 12 del Real Decreto 276/2007**, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y los requisitos específicos del profesorado especialista.

1. **Los requisitos generales** para quienes aspiren a ocupar un puesto de profesorado especialista son los siguientes:
 1. Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con la que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.
 2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder la edad establecida para la jubilación.
 3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la docencia.
 4. No haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 5. No ser funcionario de carrera del mismo cuerpo al que se refiera la convocatoria.
 6. No estar matriculado en el mismo centro en el que se solicita ser profesor especialista.

2. **Los requisitos específicos** para ser profesorado especialista son los siguientes:
 1. Acreditar una experiencia profesional reconocida y relacionada con la materia a impartir de al menos **dos años de los últimos cuatro**.
 2. Poseer la competencia y cualificación necesarias para impartir correctamente docencia.

DOCUMENTACIÓN

Todos los documentos deberán presentarse en la jefatura de estudios del centro en el plazo de presentación de solicitudes (ver calendario, ANEXO III).

Junto a la instancia de solicitud, los aspirantes aportarán la siguiente documentación, ordenada y clasificada siguiendo lo indicado en los anexos correspondientes:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad y, en su caso, documento de identificación de extranjero (NIE).

- b) Currículum vitae que incluya al menos los siguientes apartados:
 - Datos personales.
 - Datos de formación y/o académicos.
 - Experiencia laboral relacionada con la especialidad a la que se opta.
 - Experiencia docente en ciclos de grado medio.
 - Otros méritos o actividades de interés.

- c) Modelo de autobaremación cumplimentado
- d) Fotocopia de los méritos que se aleguen en la autobaremación, clasificados en 5 bloques diferenciados.
- e) Declaración de que cumple los requisitos exigidos para ser profesor especialista en esta convocatoria, así como que son ciertos los datos y documentos aportados para la acreditación de los méritos.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará formado por dos fases.

FASE 1

Valoración de los méritos de las personas aspirantes al puesto.

Puntuación máxima de 7,5 puntos.

FASE 2

Entrevista personal.

Se valorará los aspectos de escucha activa, expresión verbal fluida, actitud, confianza y coherencia.

La entrevista versará sobre aspectos generales y específicos de la formación, tales como el currículum del módulo, la nueva titulación del GM, la función docente, competencias profesionales o el entorno profesional. También se incluirán preguntas sobre aspectos metodológicos de la enseñanza. La puntuación máxima de esta fase será de 5 puntos.

La suma de la puntuación de ambas fases dará la puntuación final de cada aspirante, que se ordenará de mayor a menor. En caso de empate en la puntuación final se tendrá en cuenta la puntuación más alta obtenida en la entrevista. Si la puntuación en la entrevista es la misma, se tendrá en cuenta la puntuación más alta obtenida en la experiencia docente (apartado 3 de la baremación). Si siguiera el empate, será el tribunal quien decidirá el candidato de forma consensuada entre los diferentes miembros que lo componen.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO

Importante: al presentar los méritos se clasificarán en 5 bloques diferentes, siguiendo los 5 apartados de la siguiente tabla. Se debe prestar atención a la documentación que se requiere para cada tipo de mérito. Cualquier defecto en el tipo de documentación presentada para la alegación de los méritos o defecto en la forma de clasificación establecida podrá suponer la no contabilización del mérito correspondiente. Un mismo mérito no puede presentarse en dos bloques diferentes.

Apartado	MÉRITOS	DOCUMENTO	PUNTUACIÓN
1	TITULACIONES DE TÉCNICO DEPORTIVO relacionadas con la plaza por la que opta. Máximo 1,5 puntos. No podrán ser acumulados títulos que acreditan la misma formación	Título de técnico deportivo nivel I o Certificado de profesionalidad Técnico deportivo nivel II y III	Por cada título técnico deportivo nivel I o certificado de profesionalidad : 0,5 Por cada título técnico deportivo nivel II y III : 0,75
2	EXPERIENCIA LABORAL en empresas relacionadas con el perfil exigido. En este apartado se incluye la actividad profesional fuera del ámbito educativo , pero conectada directamente con la formación que se va a impartir con el módulo. Máximo 2 puntos	Vida laboral, clasificada por empresas. Por cada empresa en la que se ha trabajado se debe adjuntar una copia de la vida laboral, subrayando los periodos que corresponden a cada empresa.	Por cada año trabajado 0,2 y 0,0166 por mes
3	EXPERIENCIA DOCENTE en el ciclo formativo TGUMN/TCAF. Solo se valora en este apartado la experiencia docente en TGUM/TCAF. El resto de docencia irá en el apartado 4. Máximo 2 puntos	Historial administrativo de servicios prestados obtenido de la Conselleria (para centros públicos o concertados) o del centro correspondiente (para centros privados).	En TCAF/TGUM: Por el módulo al que se opta 0,005/hora Por otros módulos 0,00125/hora
4	OTRAS EXPERIENCIAS DOCENTES (federación, cursos, universidad...) relacionadas con la plaza por la que opta. Máximo 1 punto	Certificado expedido por el órgano/institución competente donde figure exactamente los contenidos impartidos y el número de horas impartidas.	Por cada 10 horas 0,005
5	FORMACIÓN PERMANENTE Máximo 1 punto a) Por los cursos de formación relacionada con el perfil exigido, máximo 0,5 b) Por conocimiento lingüístico máximo 0,25 c) Por formación pedagógica máximo 0,25	a. Certificado de curso de formación con los contenidos y nº de horas. b. Certificado del título lingüístico obtenido. c. Certificado del curso realizado	a. Por los cursos de formación relacionada con el perfil exigido , 0,005/hora b. Por conocimiento lingüístico: Valenciano C1, 0,125 Inglés B2 o superior, 0,125 Inglés B1, 0,065 c. Por formación pedagógica: Grado Universitario en Ciencias del Deporte. 0,125 Máster formación pedagógica, CAP o equivalente, formador de formadores 0,125

ANEXO I.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PROFESORADO ESPECIALISTA

Módulo _____ Código _____

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____

FECHA NTO: _____ DNI: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____

TELÈFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Certificado de profesionalidad

CURRICULUM VITAE	
MODELO DE AUTOBAREMACIÓN RELLENADO	
FOTOCOPIAS DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A BLOQUE 1 (Títulos de técnico deportivo)	
FOTOCOPIAS DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A BLOQUE 2 (Copia de vida laboral asociada a cada empresa, subrayando el periodo correspondiente a cada empresa)	
FOTOCOPIAS DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A BLOQUE 3 (Servicios prestados)	
FOTOCOPIAS DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A BLOQUE 4 (Certificados correspondientes con los contenidos impartidos y el número de horas)	
FOTOCOPIAS DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A BLOQUE 5 (Títulos/certificados de cada titulación)	

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta. Y que cumple los requisitos exigidos para ser profesor especialista de esta convocatoria.

EL / LA SOLICITANTE

FDO. _____

A la atención del DIRECTOR del IES HAYGÓN

ANEXO II

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

MÉRITOS	Autobaremación	Baremación comisión
<p>Bloque 1 TITULACIONES DE TÉCNICO DEPORTIVO relacionadas con la plaza por la que opta. Por cada título técnico deportivo nivel I o certificado de profesionalidad : 0,5 Por cada título técnico deportivo nivel II y III : 0,75 * No se podrá acumular títulos que acreditan la misma competencia Máximo 1,5 puntos.</p>		
<p>Bloque 2 EXPERIENCIA LABORAL en empresas relacionadas con el perfil exigido, fuera del ámbito educativo Por cada año trabajado 0,2, y 0,0166 por mes Máximo 2 puntos</p>		
<p>Bloque 3 EXPERIENCIA DOCENTE en el ciclo formativo TGUMN/TCAF/en cursos relacionados con UC del módulo TCAF/TGUM: Por el módulo al que se opta 0,005/hora TCAF/TGUM: Por otros módulos 0,00125/hora Máximo 2 puntos</p>		
<p>Bloque 4 OTRAS EXPERIENCIAS DOCENTES (federación, cursos, universidad...) relacionadas con la plaza por la que opta. Máximo 1 punto Por cada 10 horas 0,005</p>		
<p>Bloque 5 FORMACIÓN PERMANENTE Máximo 1 punto a. Por la formación relacionada con el perfil exigido. Máximo 0,5. 0,005/hora b. Por conocimiento lingüístico. Máximo: 0,25: Valenciano C1: 0,125 Inglés B2: 0,125 Inglés B1: 0,065 c. Por formación pedagógica. Máximo 0,25 Grado Universitario en Ciencias del Deporte: 0,125 Máster formación pedagógica CAP o equivalente: 0,125</p>		
<p>Apartado 6 ENTREVISTA. Máximo: 5 puntos. Se valorará los aspectos de escucha activa, expresión verbal fluida, actitud, confianza y coherencia. La entrevista versará sobre aspectos generales y específicos de la formación, tales como el currículum del módulo, la nueva titulación del GM, la función docente, competencias profesionales, el entorno profesional y/o aspectos metodológicos de enseñanza.</p>		
PUNTUACIÓN TOTAL		

ANEXO III.
CALENDARIO DE ACTUACIONES

- 5 de julio 2024
 - Publicación de la convocatoria, incluyendo la oferta de empleo, los criterios de valoración de los candidatos/as y este calendario en tablón de anuncios del centro y página web del instituto.
- 8 al 12 de julio 2024.
 - Plazo para presentación de solicitudes y documentación.
- 15 de julio 2024.
 - Publicación de listas provisionales de admitidos y excluidos.
- 16 de julio 2024.
 - Presentación de reclamaciones.
- 17 de julio 2024
 - Publicación listas DEFINITIVAS de admitidos y excluidos.
- 17 y 18 de julio 2024.
 - Realización de las entrevistas personales.
- 18 de julio 2024.
 - Publicación de las listas provisional de los especialistas seleccionados.
- 19 y 22 de julio 2024.
 - Plazo de reclamación a la baremación provisional.
- 23 de julio 2024
 - Publicación definitiva de los especialistas seleccionados.
- 24 de julio 2024.
 - Ratificación por el Consejo Escolar de la selección de profesorado. Publicación definitiva del candidato seleccionado.

Cualquier modificación de este calendario se comunicará en el tablón de anuncios del centro y se avisará en la página web del instituto.